



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2017-MDS-CM

Sayán, 24 de febrero de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se efectúe el mejoramiento del alumbrado público en el Parque del Sector 1 de Andahuasi, del distrito de Sayán; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, formula su pedido respecto a que se lleve a cabo la evaluación, coordinación y erradicación de plaga de insectos en el distrito de Sayán, sustentando su pedido de la siguiente manera: "(...) anterior a que se haga ese mantenimiento, estaba estipulado, presupuestado lo que era el alumbrado, no se dio completo porque le faltaba la maquina esa, pero de por si ya siempre ha tenido un solo poste en el centro que de una u otra manera alumbraba alrededor, al menos la parte que da hacia la pista, no sé por qué razón, de repente ya se ha malogrado, deterioro o por algún maltrato no sabría decirle las circunstancias por las cuales ya no está alumbrando, funcionando está totalmente oscuro y es aprovechado por menores de edad, por niños para hacer cosas indebidas, como beber, fumar entre otras cosas mucho más graves, ya han sido muchas veces de repente botados o espantados del lugar por vecinos de alrededores porque realmente están haciendo cosas indebidas ahí, pero queremos que ya se pare eso no, porque incluso sin mentirte hace dos días hasta habían puesto una carpita eso de camping habían puesto ahí y habían estado hasta el día siguiente, están aprovechando la oscuridad de ahí no?"

El Señor Alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano evalúe su pedido.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención, por tanto:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el pedido verbal formulado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se efectúe el mejoramiento del alumbrado público en el Parque del Sector 1 de Andahuasi, del distrito de Sayán, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo--

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE